Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

INFORME COMITÉ EVALUADOR

Villarrica, 07 de Marzo de 2016.

CONTRATACION DIRECTA 04/2016
ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA
ID Nº 304.201.-

Señor:
Dr. Gustavo Navarro Arza
Intendente Municipal
Presente

En fecha 04 de Marzo del corriente año, el Comité conformado para el estudio y evaluación de Ofertas según Resolución Nº 61/2016 de fecha 24 de Febrero, en el marco de la Contratación Directa 04/2016. **"ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA"** Integrado por el; Abg. Ulises Benítez, Jefe de UGDP, Sr. Carlos Fernández, Jefe de Obras, Abg. Derlis Duarte, Secretario General; cumplen en emitir el presente informe Técnico de Evaluación de propuestas en la convocatoria que se identifica seguidamente;

1/ APERTURA DE SOBRES;

Que, en acto de apertura de Sobres realizados en fecha 23 de Febrero, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villarrica, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas;

Oferentes	**Ruc N°:**
OFFICE SERVER de Sr. Nelson Maldonado	1708151-3
Bimbolin SRL	80033428-0
RV Internacional Electrónicos de Amado Vera	3233974-7

No se realizaron Observaciones al momento de la Apertura de Ofertas.-

2/ ANÁLISIS DE DOCUMENTACIONES BÁSICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL;

Que, en primer término fueron verificadas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en la Carta de Invitación para comprobar el cumplimiento de las mismas y que se puede observar en el cuadro siguiente:

Documentos Comunes para personas físicas y jurídicas;	**OFFICE SERVER de Sr. Nelson Maldonado**	**Bimbolin SRL**	**RV Internacional Electrónicos de Amado Vera**
• Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Fotocopia de Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta ó representante Legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Art. 20 Inc. "w" ambos de la ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resol. Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ABOG. ULISES BENÍTEZ G.
Director UGDP
Municipalidad de Villarrica

Carlos R. Fernández P.
Jefe de Obras Públicas y
Planificación Urbana

Abog. Derli Duarte González
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

Que, todas las empresas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales.-

3/ ANÁLISIS DE DOCUMENTACIONES LEGALES Y FORMALES:

CRITERIOS	OFFICE SERVER de Sr. Nelson Maldonado	Bimbolin SRL	RV Internacional Electrónicos de Amado Vera
• Fotocopia simple de Cédula de identidad del firmante de la Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Fotocopia simple de Cédula Tributaria del oferente RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Patente Comercial o Municipal.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
• Fotocopia simple de su última Declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, la empresa **BIMBOLIN SRL** no cumple con la presentación de Patente Comercial, dicho documento ha sido requerido vía Nota a la empresa en fecha 26 de febrero con un plazo de 24 horas, la empresa ha remitido copia del pago de Patente realizado en fecha 26 de febrero posterior a la solicitud por parte de este Comité. Teniendo en cuenta que todas las empresas deben contar con sus documentos e impuestos al día al momento de presentar la Oferta, se considera no válido este comprobante de pago, por haberse realizado con posterioridad al Acto de Apertura, dejando así en desventaja a las demás Ofertas presentadas en regla en tiempo y forma. Por lo que, este Comité recomienda descartar la oferta de la empresa **BIMBOLIN SRL**.-

Que, las demás empresas cumplen con la presentación correcta de los documentos legales y formales solicitados en la Carta de Invitación.-

4/ ANALISIS CON RELACION A LA EXPERIENCIA SOLICITADA:

CRITERIOS	OFFICE SERVER de Sr. Nelson Maldonado	RV Internacional Electrónicos de Amado Vera
• El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada contrato, que demuestre su cumplimiento con el requisito de experiencia mínima de 2(dos) años en el mercado nacional como proveedor de los bienes solicitados.	**NO CUMPLE**	CUMPLE

Que, la empresa **OFFICE SERVER de Sr. Nelson Maldonado,** no ha presentado documentos que avalen su experiencia mínima como proveedor de los bienes solicitados. Este Comité ha requerido dichos documentos Vía Nota en fecha 04 de Marzo con un plazo de 24 horas al Oferente.

La empresa no ha contestado en tiempo y forma con la presentación de dichos documentos, por lo que, se recomienda descartar la Oferta de la empresa **OFFICE SERVER de Sr. Nelson Maldonado**

Que, se procede evaluar las Ofertas desde el punto de vista Económico.

ABOG. ULISES BENÍTEZ G.
Director UGDP
Municipalidad de Villarrica

Carlos R. Fernández P.
Jefe de Obras Públicas y
Planificación Urbana

Abog. Derli Duarte González
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

5/ ANALISIS DE LAS OFERTAS CON RELACION AL PRECIO:

El cuadro Comparativo se encuentra Anexo al presente Informe. Se deja constancia de que no se realizaron Correcciones aritméticas, ni se ha aplicado Margen de Preferencia. Se selecciona Oferta más baja con relación al precio y la única que se encuentra en total cumplimiento de los requisitos legales y técnicos solicitados en la Carta de Invitación, de la empresa **RV INTERNACIONAL ELECTRONICOS –**

6/RECOMENDACIÓN:

En base a lo mencionado precedentemente y conforme a lo establecido en el Articulo 63 de la sección VII del Decreto N° 21.909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, este comité propone al Dr. Gustavo Navarro Arza, Intendente Municipal de Villarrica, la adjudicación del Llamado por Contratación Directa 04/2016 **ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA,** a la empresa **RV INTERNACIONAL ELECTRONICOS** con RUC 3.233.974-7, por la suma total de **Gs.14.864.000 (Guaraníes Catorce millones, ochocientos sesenta y cuatro mil)** por ser la Oferta más baja y cumplir con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la Convocante.

El monto adjudicado se ajusta a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.

SALVO MEJOR PARECER.-

Abg. Ulises Benítez
Jefe de U.O.D.P.

Dirección Jurídica
Municipalidad de Villarrica

Sr. Carlos Fernández
Jefe de Obras

Carlos R. Fernández P.
Jefe de Obras Públicas y
Planificación Urbana

Abg. Derlis Duarte
Secretario General